



Dirección General de Salud Pública y Adicciones.

MUNICIPIO	MAR	DENOMINACIÓN ZONA DE BAÑO PUNTO DE MUESTREO	CLASIFICACIÓN SANITARIA AGUAS DE BAÑO TEMPORADA 2020	FECHA DE MUESTREO	VALORACIÓN PROVISIONAL (*)	COMUNICADO A LA POBLACIÓN
SAN JAVIER	MAR MEDITERRÁNEO	PLAYA EL TABAL PM1	EXCELENTE	31/05/2021	Zona Apta para el baño	Apta para su uso
		PLAYA LA ENSENADA DEL ESPARTO PM1	EXCELENTE	31/05/2021	Zona Apta para el baño	Apta para su uso
		PLAYA LAS GAVIOTAS PM1	EXCELENTE	31/05/2021	Zona Apta para el baño	Apta para su uso
		PLAYA PEDRUCHO NORTE PM1	EXCELENTE	31/05/2021	Zona Apta para el baño	Apta para su uso
		PLAYA PEDRUCHO SUR PM1	EXCELENTE	31/05/2021	Zona Apta para el baño	Apta para su uso
	MAR MENOR	PLAYA ANTILLAS PM1	EXCELENTE	31/05/2021	Zona Apta para el baño	Apta para su uso
		PLAYA BARNUEVO PM1	EXCELENTE	31/05/2021	Zona Apta para el baño	Apta para su uso
		PLAYA DEL GALAN PM1	EXCELENTE	31/05/2021	Zona Apta para el baño	Apta para su uso
		PLAYA EL CASTILLICO PM1	EXCELENTE	31/05/2021	Zona Apta para el baño	Apta para su uso
		PLAYA EL PEDRUCHILLO PM1	EXCELENTE	31/05/2021	Zona Apta para el baño	Apta para su uso
		PLAYA LOS ALISIOS PM1	EXCELENTE	31/05/2021	Zona Apta para el baño	Apta para su uso
		PLAYA MISTRAL PM1	EXCELENTE	31/05/2021	Zona Apta para el baño	Apta para su uso
		PLAYA PASEO COLON PM1	EXCELENTE	31/05/2021	Zona Apta para el baño	Apta para su uso
		PLAYA VENECIOLA PM1	EXCELENTE	31/05/2021	Zona Apta para el baño	Apta para su uso

Criterios de calidad de agua: anexo I RD 1341/2007

Agua costera y de transición								
Calidad								
	Suficiente**	Buena*	Excelente*	Unidades				
Enterococos intestinales	185	200	100	ufc o NMP/100 ml				
Escherichia coli	500	500	250	ufc o NMP/100 ml				

^{*} Con arreglo a la evaluación del percentil 95. Véase anexo II del RD 1341/2007, de 11 de octubre (BOE num.257, de 26 de octubre 2007)

(*)VALORACIÓN PROVISIONAL:

ZONA APTA PARA EL BAÑO: cuando se cumplen los criterios de calidad de agua y no se observan incidencias en la inspección visual del agua y arena. RECOMENDACIÓN DE NO BAÑO/PROHIBICIÓN DE BAÑO: cuando se incumplen los criterios de calidad de agua y/o criterios de inspección visual.

^{* *}Con arreglo a la evaluación del percentil 90. Véase anexo II del RD 1341/2007, de 11 de octubre (BOE num.257, de 26 de octubre 2007)